

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI**

En la ciudad de Samborondón, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil diecinueve, en las oficinas ubicada en el KM 6.5 Vía Samborondón, Plaza Lagos Edificio Molinos Piso 1 Oficina 1-2, a las dieciséis horas (16H00), se reunió la Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO S.A. PROMARVI** en virtud de lo previsto en el Artículo 238 de la ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 8,885,196.⁰⁰). En efecto, se encuentran presentes: **A)** El señor Ingeniero. **PETER JOSEPH CEPEDA COBOS**, propietario de uno (\$ 1.00) acciones de un dólar cada una; y, **B)** El señor economista **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO**, propietario de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$8,885,195.⁰⁰) acciones de un dólar cada una.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Dirige la sesión, el señor Econ. **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO**, quien actúa como presidente de la Junta, y como secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Ingeniero. **PETER JOSEPH CEPEDA COBOS**.

Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formulo la lista de accionistas asistentes de acuerdo con el Art. 239 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros.

El Presidente de ésta Junta dispone que el Secretario constate el quorum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General y Universal Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario y firmado por el Presidente y el Secretario, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16H40), el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General y Universal Ordinaria, y ordena que por secretaria se de lectura a los puntos del Orden del día, a saber:

PRIMERO. - Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del Comisario de la Sociedad relativo al ejercicio económico del año 2018.

SEGUNDO. - Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el

Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2018, puestos a su consideración por el Administrador de la compañía.

TERCERO. - Conocer y resolver sobre la elección de comisario de la Compañía.

CUARTO. - Conocer y resolver acerca de la inversión en la subsidiaria Goldse S.A.

QUINTO. - Conocer y resolver sobre las transacciones que se llevan a cabo con las compañías relacionadas

El Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance, el estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

A continuación, el presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2018.

De inmediato toma la palabra el secretario de la Junta para dar lectura a la memoria del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el presidente para disponer que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2018.

Aprobados la memoria del Administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que tiene relación con el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2018.

La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2018.

Considerando que, de las cuentas aprobadas, la Compañía tuvo en el ejercicio económico del año 2018 una utilidad de **US\$ 109,103.57** la junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino:

- a) **US\$ 16,365.54** se destina para pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía.

- b) **US\$ 71,343.61** corresponde al valor de impuesto a la Renta Causado de la Compañía, sin embargo según el Decreto Ejecutivo N° 374, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 209 de 08 de junio de 2010, mediante el cual puso en vigencia el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, en cuyo Art. 79 manifiesta que en uno de los casos, que : “Como el Impuesto a la Renta causado es menor que el Anticipo calculado, éste último se convierte en el pago definitivo del Impuesto a la Renta” ; por lo tanto como el anticipo del Impuesto a la Renta generado para el Ejercicio fiscal del 2018 fue de **US\$ 196,805.57** y este es mayor que el Impuesto a la Renta Causado se convierte en Impuesto a la Renta mínimo.

A continuación, la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir al señor CPA Edwin Salas como Comisario de la compañía, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

Después de que la junta eligió al comisario de la compañía se procedió a tratar acerca de la inversión que tiene Productora Mar Vivo S.A en Goldse S.A la misma que asciende a UN MILLON DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA (US\$ 1'274,160.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a un dólar cada una, por unanimidad la Junta dictaminó que los resultados acumulados de dicha inversión serán asumidos por Promarvi según su valor proporcional.

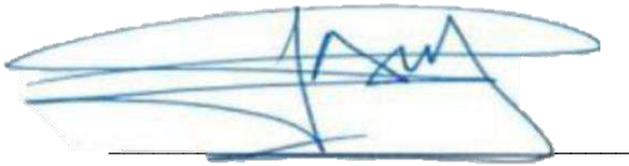
En relación al quinto punto a tratar, la Junta resolvió aprobar la suscripción de contrato con la relacionada Commimetal. Dicho contrato se celebrará por SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (US\$ 6'408,439.84) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a un año plazo.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las 18H30, firmando para constancia el presidente y secretario de la Junta.

Los accionistas de la compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta siendo la 18H45.-



Econ. Gonzalo León Dassum Febres Cordero

Accionista

Presidente de la Junta



Ing. Peter Joseph Cepeda Cobos

Accionista

Secretario Ad – Hoc de la Junta